

# JUVENTUD

DE HOY

Semnario independiente

Edición para Yecla

Son únicamente responsable de los escritos que se publiquen sus autores



Año III

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Yecla y Alicante, 25 cts. mes

Fuera UNA peseta trimestre

Alicante 13 de Enero de 1918

La correspondencia al Director:

J. GIMENEZ ROSES.

San Francisco, letra R.—YECLA

Núm. 114

Al Excmo. señor

Ministro de Gobernación

Excmo. señor:

Ante todo rogamos a V. S. perdone a estos humildísimos yeclanos la osadía de dirigirse a persona que tan merecidamente ocupa el alto puesto de Ministro de Gobernación, perdón que esperamos será concedido seguramente por quien como V. S. está dando tanto ejemplos de bondad y de justicia que así mismo nos permite creer seremos atendidos en nuestra demanda.

En la prensa hemos leído las siguientes palabras de V. S.: «Si el actual régimen de saneamiento persiste un año más, desterrados el favor y la influencia, será difícilísimo para que nos suceda volver a los antiguos vicios.»

«Las gentes, acostumbradas ya a la legalidad protestarán airadas ante la tentativa de restaurar vicios seculares.»

Estas frases de V. S. nos han animado a dirigirle estas líneas y denunciarle tres hechos, los más capitales que han ocurrido en Yecla siendo V. E. Ministro de Gobernación.

PRIMERO: Algo hemos de consignar antes de la exposición de este, a modo de precedente indispensable para su exacto conocimiento, siquiera vaya todo unido sin otra distinción que la de las fechas en que se han consumado algunos de los hechos que integran esta parte de la denuncia.

En 23 de Noviembre de 1916, el señor Alcalde de Yecla ordenó la suspensión de los trabajos de alumbramiento de aguas que estaba realizando la Hidráulica de San Pascual recurriendo esta sociedad de dicha disposición gubernativa ante el Sr. Gobernador Civil de la provincia, quien

en 4 de Junio último oído el Ingeniero Jefe de la División Hidráulica del Segura, don Manuel Sanzón Artigues, cuyo sistema fué, como no podía menos, contrario a la disposición recurrida, autorizó a la Sociedad recurrente para la continuación de dichos trabajos cuya autorización fué confirmada como resolución a la instancia en 13 de Noviembre último por el entonces Gobernador Interino y actual Presidente de la Audiencia de Murcia.

Hasta debió desagradecer a algunos señores que se oponen tenazmente a la cultura, prosperidad y bienestar del pueblo, que fueran a Murcia y consiguiera en la renovación de dicha resolución, comunicada a la Alcaldía y el Gerente de la Hidráulica de San Pascual, muy pocos días después de dictarse la disposición por esta dejada sin efecto, sin tener en cuenta para nada el informe justificatorio del Sr. Lanzón.

SEGUNDO: Al confeccionar el Censo electoral en 1917, se han eliminado del mismo más de dos mil electores, lo cual ha sorprendido de tal modo al Instituto Geográfico y Estadístico, que éste hubo de enviar una Comisión especial cuyos miembros, al percatarse de lo ocurrido, se marcharon escandalizados ante la manifiesta enormidad que parece imposible ocurra en un pueblo europeo.

A pesar de los activos y no pocos trabajos llevados a cabo por la citada Comisión no han podido hacerse, debido a la falta de tiempo, más que unos noventa inclusiones, que todavía no sabemos si aparecerán en el nuevo censo. Trabajo es este de las inclusiones que, a nuestro juicio, debiera ultimarse.

TERCERO: El día de la proclamación de candidatos a concejales, 4 de Noviembre último, varios señores presentaron hasta diez propuestas,

además de las diez y siete del partido hoy en el poder en Yecla, de las cuales se entregó por la Junta Municipal del Censo el correspondiente recibo suscrito por el Presidente y Secretario de la misma.

A las 10'40 de la mañana se adelantó el reloj de la Plaza 70 minutos, con lo que se consiguió que al presentarse en el salón los candidatos propuestos, se les dijera había transcurrido la hora; quedando proclamados concejales, según el art. 29 de la Ley Electoral, los 17 cuyas propuestas apoyaba la situación, cubriendo la totalidad de las vacantes.

De este acuerdo de la Junta municipal del Censo, se recurrió ante la Comisión provincial, la que obediendo visiblemente a ciertas presiones de quien aspira a mantener su preponderancia en este distrito, confirmó la resolución recurrida fundando su fallo en contradicciones demarcadas visibles para pasar desapercibidas y necesitar un estudio detallado de las mismas.

Estos son los hechos más importantes ocurridos en Yecla desde que V. E. fué elevado al Ministerio de la Gobernación.

Y ante ellos, el partido socialista que cuenta entre sus afiliados varias víctimas de la sangrienta represión de la huelga general de Agosto último y cuyo concejal figura entre aquellas; el partido republicano tan perseguido que por el solo hecho de militar en él, han sido excluidas no pocas personas significadas y de arraigo en la localidad; el partido liberal tan perseguido por ser liberal; el pueblo entero, en una palabra, se preguntan si Yecla existe para V. E. o acaso su nombre y desgracias han sido olvidados por el hombre que parece encarnar la vehemente aspiración del alma española de desterrar de la política los viejos usos en que

todo depende de la influencia y el favor políticos; si Yecla disfrutara también del prometido saneamiento político o seguirá siendo víctima de odios, ambiciones y rapacidades de mercaderes que hacen de la política, del gobierno y del poder, bajo oficio para satisfacción de las propias pasiones.

Yecla tiene puestos los ojos en V. E. como en una esperanza de redención porque espera tan solo aquello que es la constante aspiración de los pueblos que ansían vida y bienestar, justicia y libertad.

Justicia que la libre de atentados a su mismo ser, de abusos cuyos víctimas sean los hijos de este pueblo, de opresiones y egoísmos indignos de un pueblo culto; libertad que la proteja contra los mercaderes políticos, que la permita defender sus intereses que la autorice a regirse por sí misma dentro del principio de subordinación base del orden social.

Eso espera Yecla de V. E. Perdónese si al expresarlo hay alguna dureza de expresión o de conceptos que pudieran agraviar a alguien, pues únicamente nos anima el espíritu de defensa, no el de ofender ni el de venganza.

## ¡Es increíble, D. Juan....!

Se nos asegura de manera cierta que en las próximas elecciones de Diputados a Cortes, presentará nuevamente su candidatura por este distrito D. Joaquín Codorniu, su actual Diputado.

Y pensando en que tal vez suceda lo que de manera tan terminante se nos asegura, no podemos de extrañarnos de que el Sr. Codorniu trate nuevamente de conseguir la representación de un distrito al que no ha pagado la sacratísima deuda que con él ha contraído en cuatro años se-

